Municipalidad de Yguazú
Unidad Operativa de Contrataciones Pùblicas
Km. 42 –Ruta Int. No. 7 – Alto Paraná - Paraguay
Telef. 0632-20234

ADENDA Nº 01/2.020 DEL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS

Nº 05/2021.-

"Reparaciones de Aulas, Sanitarios, Servicios de Pintura y Construcción de Sanitario Sexado en Distintas Escuelas Públicas del Distrito de Yguazú"
ID Nº 397.439.-

Yguazú, 12 de febrero de 2.021 la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Yguazú, de conformidad a la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones de la DNCP, emite la presente ADDENDA, por el cual se modifica algunos delineamientos para el llamado por Licitación por **Contratación Directa Nº 05/2.021 "Reparaciones de Aulas, Sanitarios, Servicios de Pintura y Construcción de Sanitario Sexado en Distintas Escuelas Públicas del Distrito de Yguazú"** que forma parte integral de la Carta de Invitación y Anexos y consiguientemente de cumplimiento formal para los potenciales oferentes.

Emitimos la presente Addenda en el cual se modifica algunos delineamientos que se detalla a continuación:

1. **ANEXO B. DDLC**

DONDE DICE:

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

1.	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
2.	Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
3.	Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.
4.	Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ U.O.C.

Lic. Jorge Isidro González Aguilera
Responsable de la UOC
Municipalidad de Yguazú

DEBE DECIR:

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

1.	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
2.	Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
3.	Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.
4.	Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.

OBS.: Lo indicado en el punto 2 de los Aspectos Observados queda incluído en la Planilla de Precios con el objeto de gasto indicado en la linea presupuestaria inicial ya que no contamos con el Rubro 540 en el Presupuesto General de la Municipalidad según Ordenanza Vigente Nº 09/2.020.- correspondiente para el presente ejercicio fiscal.

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
U.O.C.

Lic. Jorge Isidro González A.
Responsable de la UOC